
INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADA PARA LA ADJUDICACIÓN A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO DE RENOVACIÓN DE MUELLES EN NAVE DE POLIVALENCIA. EXPEDIENTE NUMERO 22M/2018

MERCAGRANADA S.A.
Departamento Técnico

08/11/2018



MERCAGRANADA
www.mercagránada.es

CENTRO LOGÍSTICO Y DE SERVICIOS
ESPECIALIZADO EN ALIMENTACIÓN

 /MercagránadaSA  @MercagránadaSA

CONTENIDO

ANTECEDENTES	3
OBJETO DEL PRESENTE INFORME	3
METODOLOGÍA	3
EVALUACIÓN DE Los criterios que requieren juicio de valor	5
RESUMEN DE PUNTUACIÓN.....	8

ANTECEDENTES

Con fecha 15 de octubre de 2018 se publican en el perfil del contratante de MERCAGRANADA S.A., y en la Plataforma de Contratación del Estado, el pliego de prescripciones administrativas y Pliego de Condiciones técnicas para la adjudicación a través del procedimiento general del contrato de renovación de muelles de nave de polivalencia. Expediente número 22M/2018.

Con fecha 2 de noviembre de 2018, fecha tope para la presentación de ofertas, presentan documentación las siguientes empresas:

- PROBASUR, S.L.
- PUNTO Y APARTE, S.L.
- MARBE MMXIII S.L.
- APIMOSA, S.L.
- GRUPO NIBERMA, S.L.

La Mesa de Contratación reunida en sesión el 05 de noviembre de 2018, solicita al área técnica de MERCAGRANADA, S.A. que analice si las mismas cumplen las especificaciones técnicas exigidas en el pliego.

OBJETO DEL PRESENTE INFORME

Este informe tiene por objeto analizar las características de la oferta presentada en función de los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones técnico.

METODOLOGÍA

Los criterios establecidos en el Pliego, para la evaluación de cada oferta, se dividen en los siguientes apartados:

CRITERIO	PUNTUACIÓN MAXIMA
VALORACIÓN MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS (HASTA 90 PUNTOS). ANALIZARÁ LA MESA TRAS APERTURA SOBRE C.	
a.- Precio (a valorar por la Mesa de contratación en próxima sesión)	Hasta 70 puntos
b.- Reducción sobre el plazo establecido en el pliego de 1 mes. Hasta 10 puntos a la empresa que oferte el menos plazo en proporcionalidad inversa.	Hasta 10 puntos

c.- Ampliación del plazo de garantía. Hasta 10 puntos y proporcionalmente al resto por regla de proporcionalidad directa, siendo el tope de ampliación de garantía 5 años.	Hasta 10 puntos.
VALORACIÓN CON CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR (HASTA 10 PUNTOS)	
A. Memoria Técnica: Calidad técnica de la proposición donde se describa el resultado final que se solicita, la justificación de las unidades de obra previstas para ejecutar el contrato, los medios materiales adscritos para la realización de las unidades de obra, las calidades a obtener en el proceso productivo de la obra durante la ejecución de los trabajos y el orden cronológico de la realización de los mismos. Hasta 10 puntos	Hasta 10 puntos
TOTAL	100 puntos

Para repartir los 10 puntos de la memoria técnica se han establecido los siguientes criterios de puntuación:

- Justificación de las unidades de obra previstas realizar, explicando las tareas y la calidad final de los trabajos. Hasta 5 puntos.
- Medios materiales para la realización de las obras. Hasta 2 puntos
- Orden cronológico de los trabajos previsto. Hasta 3 puntos.

En este estudio se valora la oferta presentada en función de los criterios que requieren juicio de valor, conforme a las especificaciones definidas en el pliego.

EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR

A.- Memoria Técnica: Calidad técnica de la proposición donde se describa el resultado final que se solicita, la justificación de las unidades de obra previstas para ejecutar el contrato, los medios materiales adscritos para la realización de las unidades de obra, las calidades a obtener en el proceso productivo de la obra durante la ejecución de los trabajos y el orden cronológico de la realización de los mismos. Hasta 10 puntos

PROBASUR, S.L.

- Justificación de las unidades de obra previstas realizar, explicando las tareas y la calidad final de los trabajos. Hasta 5 puntos.

Explica claramente las unidades de obra y materiales a utilizar, presentando las fichas técnicas de los productos, y, además, explica como realizará los acabados. Se otorgan 5 puntos.

- Medios materiales para la realización de las obras. Hasta 2 puntos. Presentan las características técnicas de los medios materiales que van a ser utilizados para la ejecución de los trabajos. Se otorgan 2 puntos.

- Orden cronológico de los trabajos previsto. Hasta 3 puntos. No presenta diagrama de Gantt ni cronograma de los trabajos. Se otorgan 0 puntos.

Se otorgan 7 puntos a la empresa PROBASUR, S.L.

PUNTO Y APARTE, S.L.

- Justificación de las unidades de obra previstas realizar, explicando las tareas y la calidad final de los trabajos. Hasta 5 puntos. Describe claramente las tareas a realizar y la calidad final de cada partida. Se otorgan 5 puntos en este apartado.

- Medios materiales para la realización de las obras. Hasta 2 puntos. Tan solo presentan fichas técnicas de dos de las máquinas a utilizar y no presentan fichas técnicas de los productos que van a ser utilizados. Se otorgan 0.5 puntos.

- Orden cronológico de los trabajos previsto. Hasta 3 puntos. No presentan diagrama de Gantt, ni orden cronológico. Se otorgan 0 puntos.

Se otorgan 5,5 puntos a la empresa PUNTO Y APARTE, S.L.

MARBE MMXIII S.L.

- Justificación de las unidades de obra previstas realizar, explicando las tareas y la calidad final de los trabajos. Hasta 5 puntos.

No presenta memoria de unidades de obra ni explica las tareas ni los acabados finales. Se otorgan 0 puntos.

- Medios materiales para la realización de las obras. Hasta 2 puntos.

Presenta fichas técnicas de materiales similares a los especificados en el pliego, pero no explica cuales va a utilizar, tampoco presentan listado de maquinaria a utilizar. Se otorgan 0,5 puntos.

- Orden cronológico de los trabajos previsto. Hasta 3 puntos. No presenta cronograma ni diagrama de Gantt. Se otorgan 0 puntos.

Se otorgan 0,5 puntos a Marbe MMXIII, S.L. Se recomienda a la mesa de contratación que en caso de que esta empresa obtenga mayor puntuación por precio, se le solicite una memoria justificativa de ejecución indicando cuales de las materiales indicados en las fichas que se han adjuntado son los que van a utilizar, dado que algunos de los materiales especificados no reúnen las características técnicas solicitadas, y no presentan memoria técnica alguna.

APIMOSA, S.L.

- Justificación de las unidades de obra previstas realizar, explicando las tareas y la calidad final de los trabajos. Hasta 5 puntos.

Describe claramente las unidades de obra a ejecutar incluyendo la descripción de la partida, la duración, los operarios a utilizar, el rendimiento estimado de la aplicación y la superficie a tratar. Todo ello para cada una de las unidades de obra. Se otorgan 5 puntos en este apartado.

- Medios materiales para la realización de las obras. Hasta 2 puntos. Describen los medios materiales y medios técnicos por partidas, además del listado de materiales y equipos a utilizar. Se otorgan 2 puntos en este apartado.

- Orden cronológico de los trabajos previsto. Hasta 3 puntos. Presenta listado de tareas con tareas predecesora y sucesora para cada una de ellas y los tiempos por tarea. Sumando los días por tarea el plazo que estiman durará la obra es de un mes. Se otorgan 3 puntos en este apartado.

Se informa a la mesa de contratación para que valore que el plazo ofertado y justificado de ejecución de las tareas es de un mes y que el plazo de garantía que ofertan es de 3 años, un año superior al solicitado en el pliego de condiciones técnicas.

Se otorgan 10 puntos a la empresa APIMOSA, S.L.

GRUPO NIBERMA, S.L.

- Justificación de las unidades de obra previstas realizar, explicando las tareas y la calidad final de los trabajos. Hasta 5 puntos.

No presenta justificación de unidades de obra, ni tareas ni calidades finales. Se otorgan 0 puntos.

- Medios materiales para la realización de las obras. Hasta 2 puntos. Tan solo presentan listado de maquinaria que se supone van a utilizar. No presentan materiales a utilizar ni sus fichas técnicas. Se otorgan 0 puntos.

- Orden cronológico de los trabajos previsto. Hasta 3 puntos. No presenta orden cronológico de los trabajos. Se otorgan 0 puntos.

Se otorgan 0 puntos a la empresa NIBERMA S.L.

RESUMEN DE PUNTUACIÓN

CRITERIO	PUNTUACIÓN N MAXIMA	PROBASUR, S.L.	PUNTO Y APARTE, S.L.	MARBE S.L.	MMXIII	APIMOSA S.L.	GRUPO NIBERMA, S.L.
A. Memoria Técnica: Calidad técnica de la proposición donde se describa el resultado final que se solicita, la justificación de las unidades de obra previstas para ejecutar el contrato, los medios materiales adscritos para la realización de las unidades de obra, las calidades a obtener en el proceso productivo de la obra durante la ejecución de los trabajos y el orden cronológico de la realización de los mismos. Hasta 10 puntos.	Hasta 10 puntos	7	5.5	0.5		10	0

Tabla 2. Resumen de puntuaciones memoria técnica.

De lo que se informa a la mesa de contratación.

En Granada, 8 DE NOVIEMBRE DE 2018



Fdo. Margarita López de Pablo López
Directora Técnica y de Servicios de MERCAGRANADA